

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

BOP-A-2024-3453

DON FRANCISCO LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar, en sesión de extraordinaria, celebrada el día 9 de agosto, ha sido dictaminada la Cuenta General del ejercicio 2023 de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la citada Cuenta General, con el dictamen emitido por la Comisión Informativa, quedan expuestos al públicos por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará al Pleno para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Belalcázar, 9 de agosto de 2024.- El Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0C57 F3B5 3AD8 7C78 7C68 Fecha Firma: 04-09-2024 07:58:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0C57F3B53AD87C787C68

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba